

CONFIDENTIAL

Número de licitación: 10053729**Número de proyecto: G-012319-001****Nombre del proyecto: MOVESE****Tarea: Transversalización de la perspectiva de género para una movilidad inclusiva y sostenible**

Pregunta	Respuesta
1. ¿Se puede aplicar en consorcio con organizaciones del extranjero?	Si es posible. Debe haber una empresa representante que cumpla cabalmente con los criterios de idoneidad y que tribute en México preferentemente para que el proceso se pueda concluir localmente en caso de ser adjudicada.
2. En caso de aplicar en consorcio, ¿los miembros del consorcio pueden sumar sus capacidades financieras para cumplir con las métricas mínimas requeridas (el promedio de \$500,000 MXN facturados durante los últimos 3 años)?	No, no se pueden sumar. La empresa que funja como representante y sea avalada por los demás miembros, debe cumplir cabalmente los requisitos de idoneidad comerciales y técnicas. En el resto de los miembros se busca sobre todo que no se encuentren dentro de criterios de exclusión. Todos los miembros deben requisitar un formato de autodeclaración.
3. ¿Los proyectos facturados durante los últimos 3 años tienen que estar relacionados con transporte y/o género?	Los proyectos de referencia deben ser en el ámbito técnico indicado en el formulario y deben ser de al menos el valor solicitado. La factura empresarial promedio por año es general.
4. ¿Pueden aplicar a esta licitación personas físicas? o ¿solo personas morales?	Debido a la cantidad de personal que se requiere para la realización de las tareas, se ha destinado esta licitación a personas morales.

CONFIDENTIAL

5. En el caso que puedan aplicar personas físicas tengo otra duda relacionada a la anterior. En los requisitos mínimos del documento de autodeclaración de idoneidad mencionan que "únicamente se tendrán en cuenta los proyectos de referencia con un volumen contractual mínimo de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos)", ¿contaría como parte de estos proyectos los que una persona física haya realizado como empleado de otra empresa que brindó servicios a una contraparte o beneficiaria final? ¿o solo aplican proyectos que se ofrecieron directamente a la contraparte?	Los proyectos deben ser ejecutados por la persona moral licitante. Son proyectos referenciales que la empresa haya realizado.
6. ¿Una persona física (que cumpla con los requisitos de facturación) podría ser la representante de un consorcio compuesto por una persona moral que cumpla con los requisitos de idoneidad?	No. Para estar en igualdad de condiciones de competencia, el representante del consorcio debe ser una empresa, no una persona física.
7. En el caso de una persona moral que solo tiene 1 año de conformación, pero cuya socia principal es una persona física con 5 años cumpliendo con los requisitos de facturación, ¿dicha persona moral podría llegar a fungir como representante del consorcio que aplique a la licitación? Es decir, sumando la facturación de la persona moral y la persona física que la representa.	Los montos son individuales, no se suman. En el caso de consorcios y al estar esta licitación dirigida a empresas, quien sea la empresa representante de consorcio, deberá cumplir al 100% por si solo, con los criterios de idoneidad tanto comerciales como técnicos. El resto de los miembros deberá estar fuera de cualquier criterio de exclusión.

CONFIDENTIAL

8. En el archivo “Condiciones de la GIZ para la presentación de ofertas (...)”, numeral 13 Disposiciones, se solicita destacar en la licitación si alguna de las personas expertas propuestas asesoró previamente a la GIZ. ¿En qué documento o sección de la oferta técnica se sugiere especificarlo? ¿Basta con señalarlo en el CV de la persona?	Podría simplemente mencionarlo en su CV.
9. En los TdR, página 4, numeral 2.2, se solicita “Recabar información documental y en sitio sobre (...) la movilidad (...) en Puebla”. ¿Qué tipo de estudios de en sitio se esperan? ¿Se espera levantar a una encuesta directa a personas usuarias o el enfoque es recabar información proveniente de autoridades?	El enfoque es recabar información proveniente de autoridades y documentos de política pública, y hacer su sistematización.
10. TdR, página 6, numeral 6, respecto al desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de capacidades, favor de confirmar que no se solicita ejecutar ninguna capacitación y que el alcance corresponde exclusivamente a generar la estrategia y el material respectivo. En caso de requerir la realización de capacitaciones y talleres, ¿cuántos y de qué duración se deben considerar para la propuesta?	Sí se considera que se impartan las capacitaciones. En la Tabla 2. Resumen días-consultor de las páginas 11 y 12 se consideran días-consultor para acompañar la estrategia de fortalecimiento de capacidades e impartición de capacitaciones a públicos meta.
11. TdR, página 7, numeral 8, favor de confirmar si la organización de talleres y mesas de trabajo incluye la selección y renta del sitio para realizar dichas actividades, así como la contratación de servicio de catering. En caso afirmativo, ¿estos montos se cubren con la partida flexible?	La selección y renta del sitio para realización de talleres y mesas de trabajo, así como la contratación de servicio de catering se gestionará por la contraparte o la GIZ a través del proyecto MOVESE. En algún caso, se podría de mutuo acuerdo utilizar la partida flexible para este fin u otro que surja durante la implementación del contrato.

CONFIDENTIAL

8. Resumen de productos entregables, la columna de "persona responsable" tiene asignados los nombres de "Rosaura Cuevas Villar", "Carlos Kegel" y "José Manuel Landin". ¿Estas personas son funcionarios de la GIZ/SEDATU encargados de recibir los productos, o la GIZ está exigiendo que el oferente contrate obligatoriamente a estas personas específicas para ejecutar el proyecto?	Son las personas en GIZ responsables del seguimiento
9. Para los perfiles de la Persona Experta 1, 2 y 3, los Términos de Referencia solicitan una "Experiencia profesional general" de 7 a 9 años. Sin embargo, en el siguiente punto exigen una "Experiencia profesional específica" de 8 años. ¿Cómo es posible que a un consultor se le exija un mínimo de 8 años de experiencia específica si el rango de experiencia general inicia en 7 años? ¿Se ajustará el requisito de experiencia general a un mínimo de 7 años para que sea lógicamente coherente?	Es correcta la observación. La experiencia general es de 8 a 9 años y la específica de 8 años.
10. El esquema financiero (Tabla 2) topa el proyecto a solo 60 días consultor-repartidos entre 6 expertos, ¿estos días son exclusivamente para el acompañamiento de la asesoría técnica?	Sí, esas horas consultor son para acompañar tareas específicas de la asesoría técnica.
11. El capítulo 8 "Pautas para el cálculo" desglosa los honorarios estrictamente por días de experto (10 días por perfil). Sin embargo, el capítulo 10 indica textualmente: "le rogamos que ofrezca sus prestaciones a un precio fijo a tanto alzado que incluya todos los costos relevantes. No es necesario un desglose por días". Considerando que el formato Excel proporcionado incluye apartados para ambos	Sí, es correcto. Se deben de considerar los entregables más las horas de las personas expertas.

CONFIDENTIAL

conceptos, ¿la propuesta económica final debe construirse sumando el precio fijo de cada Hito/Entregable más la suma de las tarifas diarias del equipo de expertos?	
12. En varios perfiles se indica que "se valorará" la formación de posgrado, la experiencia en cooperación internacional o el uso de ciertos softwares. Para efectos de la calificación técnica, ¿no contar con estos elementos opcionales implica una reducción automática de puntos, o pueden compensarse estos puntajes excediendo significativamente los años mínimos requeridos de experiencia específica?	No implica una reducción automática de puntos.
13. El archivo autodeclaracionelegibilidad exige en los requisitos mínimos: "Como mínimo 1 proyecto de referencia en el ámbito de movilidad y género Y al menos 1 proyecto de referencia en la región de América Latina y Caribe...". ¿Es posible utilizar un mismo proyecto de referencia para acreditar simultáneamente ambas condiciones (movilidad/género y región LATAM), o se exige presentar obligatoriamente proyectos distintos para cada condición?	Sí, es posible utilizar un mismo proyecto.
14. En el apartado 10 "Pautas relativas al formato de la oferta" en los Términos de Referencia, se indica que los currículos del personal ofrecido deberán presentarse en el formato especificado en las condiciones de solicitud. ¿Podrían confirmar si existe una plantilla estandarizada obligatoria (Word/Excel) provista por la GIZ para esta licitación específica, o si el formato es de libre elección de la parte oferente siempre y cuando no exceda las 4 páginas y	No hay como tal una plantilla. En longitud no debe exceder lo especificado. El formato tiene que ver con una clara identificación de las cualificaciones técnicas y de experiencia especificadas / solicitadas para cada experto. Una presentación clara de dichos puntos, ayudará a una comparación entre participantes y por tanto a una evaluación objetiva.

CONFIDENTIAL

detalle el puesto, función y duración en los proyectos relevantes?	
12. En relación con el apartado 10 “Pautas relativas al formato de la oferta” de los Términos de Referencia, se indica que los currículos del personal ofrecido no excederán las 4 páginas y que de ellos debe desprenderse la duración de su actividad en los proyectos relevantes ¿Es necesario integrar a la propuesta técnica documentos probatorios (tales como copias de títulos universitarios, cédulas profesionales o constancias laborales) para acreditar la formación y experiencia descrita en los CVs	No, no es necesario incorporar certificados, cédulas, títulos, etc. El CV debe ser descriptivo de acuerdo con las cualificaciones especificadas para poder tener una evaluación clara y objetiva.
13. En la Tabla 1 “Resumen de productos entregables” de los Términos de Referencia, se indica que la mayoría de los hitos tienen estipulado el lugar de trabajo como “Virtual” o “Virtual y presencial”. Asimismo, al revisar las tareas asignadas a las Personas Expertas 5 y 6, se observa que sus funciones consisten principalmente en investigación documental, sistematización, elaboración de bases de datos y diseño de materiales digitales e infografías. Tomando en cuenta lo anterior, ¿es estrictamente obligatorio que la totalidad del personal experto propuesto resida físicamente en México durante la vigencia del contrato? ¿O es factible proponer a expertos que trabajen a distancia, siempre y cuando cumplan con el perfil requerido, se ajusten a los husos horarios del proyecto y el equipo en general cubra cabalmente las misiones	Es posible que el personal experto trabaje a distancia. Únicamente cuando alguna actividad sea presencial en alguno de los estados donde se implementa el proyecto es necesaria la participación presencial de la persona experta a cargo de dicha actividad, para ello hay un presupuesto para viajes.

CONFIDENTIAL

presenciales en Puebla, Quintana Roo y Estado de México estipuladas en el presupuesto de viajes?	
14. Para todos los perfiles profesionales solicitan ciertos niveles mínimos del idioma inglés (B2, C1, etc). ¿Es necesario comprobar el nivel de inglés con algún documento probatorio?	No, no es necesario en este momento, sin embargo, la información debe ser verás, para que en caso de solicitar algún documento pueda estar disponible.
15. El capítulo 10 pide ofertar los productos de la sección 2 a precio fijo a tanto alzado, con honorarios incluidos. La especificación de insumos (cap. 8) asigna 60 días de honorarios en total, que coinciden con los 60 días de asesoría técnica de la Tabla 2. ¿Debemos entender que los 60 días son adicionales al precio global de los productos? ¿O son los únicos días de honorarios para todo el contrato, incluidos los 8 productos?	Son días específicos para la asesoría, independientes a los invertidos en los productos.
16. ¿Debemos entender, conforme al punto 7.3 de las condiciones de presentación, que la oferta de precios debe respetar exactamente la distribución de 10 días por persona experta (20 para las personas 5 y 6)? ¿O puede proponerse otra distribución dentro del total de 60 días?	La especificación de precios está definida conforme a los requerimientos. Para efectos comparativos, los días máximos de cada experto no deben alterarse
17. El capítulo 10 establece que los días se acuerdan como valor máximo y que no existe derecho a agotarlos. Sin embargo, la Tabla 2 indica que “se deberán alcanzar” determinadas horas de servicio. ¿Pueden confirmar que los 60 días son un tope y no una obligación de ejecución total?	Los días-consultor que se plantean se espera que se usen para las actividades descritas. En caso de no ser empleados no serán retribuidos. Los días se usan de común acuerdo entre la GIZ y la empresa consultora ganadora previamente y se puede ajustar/redistribuir de acuerdo a las necesidades del proyecto.

CONFIDENTIAL

Además: o ¿Los días se activan a solicitud de GIZ, o la contratista debe proponer un calendario indicativo en la oferta (plan de asignación de personal, 1.6.2) que se ajustará durante la ejecución? o ¿Con cuánta anticipación se solicitarían y mediante qué mecanismo (correo, orden de servicio, plan trimestral)? o ¿Puede redistribuirse el número de días entre las cuatro actividades de la Tabla 2 según las necesidades del proyecto?	Los detalles operativos se podrán definir al inicio de la consultoría para establecer los plazos y medios de solicitud.
18. Viajes al Estado de México. El presupuesto de viaje cubre solo 3 viajes a Puebla y 3 a Quintana Roo. Sin embargo, los hitos 3.1 y 3.2 son “virtual y presencial” y la Tabla 2 incluye acompañamiento en el Estado de México. ¿Los traslados al Estado de México deben incluirse en el precio global, o se pagarían con la retribución flexible?	Dependerá del lugar de residencia del equipo consultor. Al ser Estado de México área metropolitana, no se consideran gastos de viaje.
19. Retribución flexible. Conforme al apartado 3.1.4.2 de las CCG, la retribución flexible solo puede usarse para partidas contempladas en el contrato y requiere autorización previa por escrito. ¿Pueden confirmar qué partidas podrían ampliarse con los 174,000 MXN? Por ejemplo: días adicionales de honorarios, viajes adicionales o al Estado de México, levantamiento de campo, logística de talleres o producción de materiales. ¿Con cuánta anticipación debe solicitarse la autorización?	Cualquier partida incluida se puede compensar, más bien, hacemos la aclaración que no puede usarse para imprevistos que no estén contemplados en el contrato. Eso llevaría otro mecanismo como una enmienda contractual

CONFIDENTIAL

20. Presupuesto de referencia. ¿Existe un presupuesto máximo o rango de referencia para el contrato?	No, por favor cotice conforme a sus precios reales y actuales
21. Personas con vínculo contractual con GIZ. ¿Puede formar parte del equipo propuesto una persona que actualmente presta servicios de consultoría externa a GIZ, ya sea en el proyecto MOVESE o en otro proyecto de GIZ México? Además de lo indicado en los puntos 6.3 y 13 de las condiciones de presentación, ¿hay alguna condición por cumplir, como declarar el vínculo o demostrar que no hay traslape de tiempos o actividades?	El contratista es responsable de la formación del equipo y de la entrega oportuna y de calidad en cuanto a los trabajos. Si el experto tiene deficiencias en su trabajo, es responsabilidad del contratista. De cualquier manera, en la presentación de los expertos, agradeceríamos que nos indique en que proyecto participa como consultor externo.
22. Secuencia de hitos del Estado de México. El hito 3.1 indica “Mes 1-5 (al concluir el hito 2.3)”, pero el 2.3 (Puebla) se entrega en el Mes 6. ¿Cuál es la dependencia correcta? Además, el 3.2 inicia en el Mes 4 “al concluir el hito 3.1”, que termina en el Mes 5. ¿Pueden traslaparse ambos hitos?	El hito 3.1 no tiene una dependencia con el hito 2.3. Solo considerar que se realice entre los meses 1 y 5 después de iniciado el contrato. Los hitos 3.1 y 3.2 pueden traslaparse
Quintana Roo 23. ¿El alcance incluye apoyar la adopción formal de la política (publicación o acuerdo) y formalizar los mecanismos de gobernanza IMOVEQROO–SEMUJERES (convenio, comité)? ¿O se limita a la propuesta técnica? Dado que los productos de Quintana Roo se entregan en el Mes 5, ¿se prevé acompañamiento posterior a la entrega con cargo a los días-consultor de la Tabla 2? ¿se espera la realización de un proceso participativo para la política?	Se limita a la propuesta técnica. Si se requiere acompañamiento posterior se acordará con la empresa consultora ganadora, así como con las contrapartes y se definirán de común acuerdo los mecanismos según las necesidades (días-consultor, tarifa flexible). Se consideran en el contrato el acompañamiento a procesos participativos, una vez iniciado el contrato se definirá junto con la contraparte si para este proceso se realizará un proceso participativo.

CONFIDENTIAL

Puebla 24. ¿Pueden profundizar en detalles de qué entiende GIZ por “información en sitio” en el hito 2.2? ¿Se esperan instrumentos específicos (encuestas a personas usuarias, grupos focales, auditorías de seguridad o caminabilidad, observación en paradas y unidades)? ¿Hay una muestra mínima requerida o un número mínimo de sesiones? Considerando que el presupuesto prevé 3 viajes de máximo 3 días para una persona, ¿el levantamiento (encuestadores, incentivos, logística) debe incluirse en el precio global, o puede apoyarse con la retribución flexible? ¿GIZ o la contraparte estatal proporcionarán datos existentes (encuestas origen-destino, GTFS, registros de acoso, datos de operadores)? ¿Los “nuevos proyectos de transporte” del 2.3 son proyectos ya identificados por el estado? ¿O las recomendaciones deben ser genéricas?	La información en sitio se refiere principalmente a la recopilación de información relevante mediante consultas y reuniones con la contraparte, así como de otras dependencias e instituciones que puedan proporcionar información existente o facilitar la identificación de fuentes relacionadas con el objeto de la consultoría. En este sentido, será responsabilidad del consultor identificar, recopilar y gestionar el acceso a las fuentes de información y datos existentes que resulten pertinentes para el desarrollo de los trabajos, estableciendo los mecanismos de coordinación y consulta necesarios con las instituciones y actores involucrados. Los nuevos proyectos de transporte a los que hace referencia el hito 2.3 deberán ser identificados y propuestos por el consultor a partir de la información recopilada, sistematizada y analizada durante el desarrollo de la consultoría. Dichas propuestas deberán contar con sustento técnico, responder a las necesidades y prioridades identificadas por la contraparte estatal y considerar las condiciones y características del contexto local.
Estado de México 25. ¿Qué norma técnica específica se revisará en el hito 3.3? ¿Se dispone del texto vigente? El título del hito habla de “mediana capacidad” y los criterios de recepción de “mediana y baja capacidad”. ¿Cuál aplica?	No está publicada aún la norma técnica mencionada y se refiere a transporte de mediana capacidad.

CONFIDENTIAL

26. ¿El entregable 3.3 debe concluir en un documento de recomendaciones y criterios técnicos, o en una propuesta de redacción normativa lista para su emisión por la autoridad competente? ¿La propuesta debe acompañar el proceso de revisión jurídica o publicación?	Sí se debe hacer una propuesta de redacción normativa lista para su emisión. No es necesario acompañar el proceso de revisión jurídica o publicación.
27. ¿Cuántas mesas de trabajo y procesos participativos se esperan para el 3.2? ¿Quién convoca a operadores y usuarias?	La definición del número de mesas de trabajo es parte de los que se espera de la propuesta técnica. Las convocatorias de las personas/instituciones participantes se realiza entre la contraparte política y la GIZ.
28. Las acciones del Estado de México deben incluir “metas de corto plazo para pilotos”. ¿El contrato incluye acompañar la implementación de pilotos o solo diseñarlos?	El contrato no incluye la implementación de pilotos, solo el diseño.
29. ¿Cuántas rondas de revisión y ajustes se contemplan por entregable, y cuál será el plazo para emitir comentarios y aprobar los productos?	Los acuerdos y detalles operativos se coordinarán con la empresa consultora ganadora de común acuerdo y buscando siempre la eficacia en el número de rondas de revisión (normalmente no más de 2) y los plazos (ya que dependen de los productos y de las personas involucradas en su revisión).
30. Producto 7. ¿Se limita al diseño del documento de estrategia (7.1) y de las 5 infografías (7.2), o incluye también su publicación, difusión y seguimiento de resultados (métricas de alcance, evaluación)? Si incluye implementación, ¿qué canales y presupuesto están previstos? ¿La difusión estará a cargo de GIZ o de las contrapartes?	Sí, es el diseño. La difusión estará a cargo de la GIZ y de las contrapartes.

CONFIDENTIAL

31. Guía de infraestructura (4.1). ¿Debe articularse con instrumentos existentes (p. ej., Manual de Calles de SEDATU)? ¿Se esperan fichas técnicas con dibujos o esquemas de diseño (CAD)? ¿Los ejemplos de ciudades mexicanas requieren visitas de campo?	Sí deberán articularse con instrumentos existentes y deberá contener fichas técnicas con dibujos o esquemas de diseño. Para los ejemplos de ciudades mexicanas, no es necesario visitas a campo.
32. Herramienta 5.2. ¿Hay preferencias de formato preestablecidas (interactivo, Excel, diagrama imprimible)? ¿Cómo se relaciona con los laboratorios de movilidad del Resultado 2.1 de MOVESE?	No hay preferencias al respecto. La propuesta técnica puede ser abierta. Se espera que esta herramienta ayude a desarrollar procesos participativos que puedan transitar a laboratorios de movilidad (resultado 2.1 de MOVESE).
33. Capacitación (6.1, 6.2). ¿Cuántas sesiones o grupos se esperan, con cuántas personas participantes, de qué duración y en qué modalidad por público (gobierno, operadores, personal GIZ)? ¿Los 10 días de impartición son el total para los tres públicos y los tres estados?	Se espera que se haga una propuesta de duración, modalidad, número de participantes (considerando la disponibilidad de los distintos sectores). Los 10 días de impartición son el total para los tres públicos y los 3 estados.
34. SAT-GPT (8.1). ¿Se requiere capacitación previa para las facilitadoras del taller o es suficiente con revisar insumos descriptivos de la herramienta? ¿Son 3 diagnósticos de 5 cuartillas cada uno o 5 cuartillas en total? Los talleres caen en el Mes 1: ¿serán virtuales o presenciales, y con qué presupuesto de viaje?	Es suficiente con revisar los insumos descriptivos de la herramienta, la cual está diseñada para ser autogestiva. Son 3 diagnósticos de 5 cuartillas máximo cada uno. Los talleres pueden ser virtuales.
35. Estrategia de Género de la GIZ. El enlace a la Estrategia de Género de la GIZ en el capítulo 1 (Contexto) no funciona. ¿Pueden confirmar si la versión 2025–2029 publicada en el sitio de la GIZ es la correcta, o compartir el documento vigente?	La versión 2025-2029 publicada en el sitio de la GIZ es correcta.

CONFIDENTIAL

36. Dependencias de instituciones públicas. Varios entregables dependen de información, acuerdos o validaciones de las contrapartes (IMOVEQROO, SEMUJERES, SEMOV, SEDATU, autoridades de Puebla y empresas operadoras). Por ejemplo: el protocolo de Jilotepec y el protocolo estatal (3.1), la norma técnica vigente (3.3), los datos de movilidad (2.2) y la convocatoria a mesas de trabajo (3.2). ¿Qué compromisos asumen GIZ y las contrapartes para entregar información y validar productos, y en qué plazos? Si estos insumos o validaciones no se obtienen a tiempo por causas ajenas a la contratista: ● ¿Se prevé ajustar el calendario de entregables y pagos? ● ¿Puede aceptarse el entregable con la información disponible, documentando las limitaciones? ● ¿Qué mecanismo se usaría para acordar estos ajustes (minuta, enmienda contractual, aprobación de la persona responsable en GIZ)? ● ¿Los retrasos atribuibles a las contrapartes quedarían excluidos de la penalización por demora prevista en el apartado 5.2 de las CCG?	Los acuerdos y detalles operativos se coordinarán con la empresa consultora ganadora de común acuerdo y buscando siempre la eficacia en el número de rondas de revisión (normalmente no más de 2) y los plazos (ya que dependen de los productos y de las personas involucradas en su revisión). Los plazos establecidos en estos TdRs son una referencia y se podrán ajustar con la empresa consultora ganadora si fuera necesario.

CONFIDENTIAL

37. Lugar de realización de la prestación. El punto 8 del Anexo sobre seguridad de la información indica que la prestación no podrá realizarse desde las oficinas de GIZ, de la contratista ni de las contrapartes de MOVESE. Sin embargo, el capítulo 9 del TdR prevé el uso de esos espacios. ¿Pueden confirmar si se trata de una errata y si la redacción correcta es “solo podrá realizarse desde”?	Se trata de una errata. La redacción correcta es: ” La prestación podrá ser realizada desde los lugares siguientes: • Oficinas de GIZ • Oficinas de la empresa contratista • Espacios/oficinas de las contrapartes del proyecto MOVESE”
38. Datos personales del trabajo de campo. El Apéndice I del anexo de tratamiento de datos subcontratado (AuV) no incluye “participantes en encuestas” ni categorías especiales de datos. Los hitos 2.2 (Puebla) y 3.1–3.2 (Estado de México) pueden implicar encuestas a personas usuarias, datos sobre discapacidad o testimonios de acoso. ¿Debe ampliarse el Apéndice I para incluir estas categorías? ¿Hay requisitos específicos de consentimiento, anonimización o resguardo para estos datos?	No se contempla la realización de encuestas por parte de la empresa consultora.
39. Idioma de entregables e informes. Conforme al apartado 2.5.1 de las CCG, los informes se presentan en inglés salvo disposición contractual en contrario. ¿Pueden confirmar que los entregables y los informes periódicos se presentarán en español? ¿Algún producto requiere versión en inglés?	Confirmamos que los productos se deben entregar en español.
40. ¿Podrían confirmar si es correcta la lectura de 60 días-consultor en total para ser ejecutados a lo largo de un periodo de 12 meses de trabajo?	Es correcta. Los días-consultor son acompañamiento de expertos adicionales al tiempo que dedique el personal para la elaboración de los entregables.

CONFIDENTIAL

41. ¿La retribución flexible bajo qué condiciones o bajo qué tipo de conceptos o tareas se usaría?	En el caso que sea necesaria el uso de este presupuesto se definirá con la empresa consultora ganadora de acuerdo a las necesidades del proyecto.
42. Bajo el entendido que la Tabla 1. Resumen de productos entregables, contiene los productos de manera no secuencial, cuando se señala en la columna “plazo” un número de mes. ¿Esto corresponde al número de meses que la actividad tendrá de duración o al número de mes (en secuencia) que debería entregarse?	Es una referencia del número de mes en que debería de entregarse. Al hacer un programa de trabajo, las empresas consultoras pueden proponer algún ajuste.
43. ¿Cada uno de los numerales descritos en la Tabla 1. Resumen de productos entregables, corresponde a reportes/entregables parciales?	No, corresponden a productos entregables finales. Es importante considerar una entrega parcial/periodo de revisión.
44. En la Tabla 1. Resumen de productos entregables en referencia al Producto Transversal 6. Desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de capacidades y conocimientos sobre perspectiva de género para distintos sectores (pág. 6), solo se señalan para este producto, los numerales “6.1 Documento de diseño y conceptualización de las capacitaciones” y “6.2 Paquete de materiales didácticos para capacitaciones”, pero no se indica que deberán de impartirse dichas capacitaciones. ¿Es correcta esta lectura? De no ser así, ¿en qué momento y bajo qué	Sí se considera que se impartan las capacitaciones. En la Tabla 2. Resumen días-consultor de las páginas 11 y 12 se consideran días-consultor para acompañar la estrategia de fortalecimiento de capacidades e impartición de capacitaciones a públicos meta. Los detalles operativos se coordinaran una vez firmado el contrato con la GIZ y las contrapartes.

CONFIDENTIAL

condiciones deberán impartirse las capacitaciones propuestas?	
45. Sobre el Producto Transversal “7. Estrategias de comunicación”, ¿cuál es la cantidad de materiales gráficos requeridos por cada tema en listado? y ¿cuáles serán los insumos con que la empresa consultora contará para su desarrollo (banco de fotos, templates, lineamientos gráficos del proyecto u otro)?	Producto 7.1 Documento en formato word y pdf, con extensión de 20 cuartillas de la Estrategia. Producto 7.2 5 infografías de los temas mencionados. La GIZ proporcionará banco de imágenes y lineamientos gráficos.
46. La Tabla 2. Resumen de días-consultor, sólo contempla 30 días-consultor (mitad del trabajo estimado) para la Actividad “Acompañamiento de procesos participativos para la toma de decisiones de proyectos de movilidad urbana”, ¿esto correspondería a los Productos asignados 1 al 4?	No. Esos 30 días consultor son para acompañar procesos participativos. La cotización de los entregables debe incluir a un precio fijo a tanto alzado que incluya todos los costos relevantes (honorarios, gastos de viaje, etc.).
47. La Tabla 2. Resumen de días-consultor, la Actividad “Revisión de publicaciones del proyecto para verificar la calidad de información” con una asignación de 10 días-consultor, ¿a qué se refiere o con qué Producto se relaciona? Dado que corresponde a un tiempo estimado cercano al 10% del total.	Las tareas descritas en los días-experto son generales y no se relacionan con los productos de esta consultoría. Se refiere a otros productos que se generen a través del proyecto MOVESE y que se requiera integrar el enfoque de género.

CONFIDENTIAL

48. ¿Cuál es el formato para la integración de los CVs de las personas expertas solicitadas? En los TdR indica que esto deberá ser con base en las Condiciones de Solicitud, pero no se indica algún formato específico	No hay un formato específico. El CV debe ser descriptivo de acuerdo con las cualificaciones especificadas para poder tener una evaluación clara y objetiva.
49. ¿Podrían aclarar cómo debe interpretarse y completarse el formato de propuesta económica? Observamos que se solicitan honorarios por un total de 60 días-consultor, así como precios fijos por producto o entregable, lo que genera cierta confusión sobre la estructura de cotización esperada. En particular, agradecemos confirmar si la propuesta debe cotizarse por días-consultor, por producto/entregable o mediante una combinación de ambos, y cómo deben distribuirse los costos entre estas dos secciones para evitar duplicidades.	Favor de presentar una cotización de los entregables a un precio fijo a tanto alzado que incluya todos los costos relevantes (honorarios, gastos de viaje, etc.) y una cotización de las horas de las personas expertas citadas en la tabla 2 (días-consultor).
50. <u>Se solicita aclarar si los documentos de la oferta (oferta técnica, currículos y formatos proporcionados por la GIZ) deben presentarse con el logotipo o la hoja membretada del oferente.</u>	Si es recomendable por formalidad, incluso eviten mandarlo en Word.

CONFIDENTIAL

El numeral 9 señala que el acuerdo de consorcio debe adjuntarse “utilizando la plantilla proporcionada por GIZ”; no obstante, dicha plantilla no se incluye en los documentos de la licitación. Se solicita, en su caso, proporcionarla. 51.	Una carta de formación de consorcio es suficiente. Deberá identificarse la empresa representante y los miembros y se solicita la firma de conformidad. Todos deben llenar la autodeclaración de elegibilidad
Se señala que los curriculos deberán presentarse “en el formato especificado en las condiciones de solicitud”; sin embargo, las Condiciones de la GIZ para la presentación de ofertas no contienen un formato de currículum. Se solicita indicar si existe una plantilla o si el formato es libre. 52.	Ver pregunta 14
Se señala que los curriculos deberán presentarse “en el formato especificado en las condiciones de solicitud”; sin embargo, las Condiciones de la GIZ para la presentación de ofertas no contienen un formato de currículum. Se solicita indicar si existe una plantilla o si el formato es libre. 53.	Ver pregunta 48

CONFIDENTIAL

Se señala que los currículos deberán presentarse "en el formato especificado en las condiciones de solicitud"; sin embargo, las Condiciones de la GIZ para la presentación de ofertas no contienen un formato de currículum. Se solicita indicar si existe una plantilla o si el formato es libre. 54.	Ver pregunta 48
Se solicita aclarar si los 60 días-consultor señalados en la Tabla 2 corresponden a los 60 días de la partida de honorarios de la especificación de insumos o si son adicionales a los entregables de precio fijo. 55.	Son para la actividad de asesoría técnica
Los entregables 3.1 y 3.2 se realizan de forma "virtual y presencial" y la Tabla 2 contempla actividades en el Estado de México; sin embargo, el presupuesto de gastos de viaje solo contempla Puebla y Quintana Roo. Se solicita aclarar con cargo a qué partida se cubrirán los traslados al Estado de México. 56.	Ver pregunta 18
El entregable 3.1 pide tomar como referencia "el caso de Jilotepec (Estado de México)". Se solicita especificar a qué caso o protocolo se refiere. 57.	Es un documento que no está publicado aún. Al inicio del contrato se dará a la empresa ganadora la información e insumos requeridos.

CONFIDENTIAL

58. Se solicita aclarar si las extensiones indicadas para las presentaciones ejecutivas (por ejemplo, “≥ 40 diapositivas”) constituyen un mínimo obligatorio o una referencia.	Es una referencia.
59. Se solicita confirmar si el nivel de inglés requerido (C1 para la persona líder de equipo y B2 para el resto del personal) debe acreditarse mediante certificado o si basta con indicarlo en el currículum.	Solo indíquelo. En caso necesario se podría solicitar respaldo, pero por ahora no es necesario
60. Se solicita aclarar si deben adjuntarse a la oferta los contratos de los proyectos de referencia registrados en la tabla “Sinopsis de los proyectos de referencia” o algún otro documento que los acredite, como cartas de satisfacción, actas de entrega-recepción o facturas.	No es necesario
61. El apartado 3.B señala que “deberá demostrarse la aptitud técnica nombrando hasta 10 proyectos de referencia”. Se solicita aclarar cómo se demuestra dicha aptitud técnica y qué elementos se considerarán para tenerla por acreditada.	Deben enunciarlos en el formato facilitado para ello. No es necesario más, pero en caso de que se solicite luego revisarlos, deben estar disponibles las evidencias que consideren